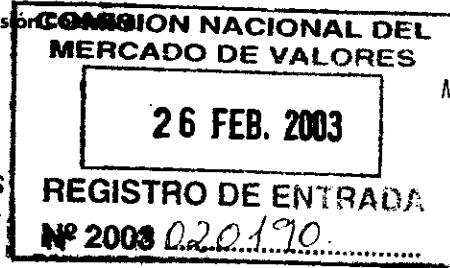




B.Z. Gestión

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión
Grupo Banco Zaragozano

Paseo de la Castellana, 89
28046 Madrid
Teléfono 91 556 10 11
Fax 91 597 07 79 y 91 597 22 01



Madrid, 24 de Febrero de 2002

Ref.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana nº 19.- 28046 MADRID

BZ GESTION S.A., S.G.I.I.C., como entidad gestora, y BANCO ZARAGOZANO, S.A., como depositario comunican que como consecuencia del vencimiento de la garantía de rentabilidad (el próximo día 17 de marzo de 2003) de ZARAGOZANO BOLSA II, F.I.M., han acordado modificar varios aspectos del referido Fondo, que en su nueva etapa será un Fondo garantizado de Renta Fija:

Denominación: Se han iniciado los trámites administrativos para que el Fondo en su nuevo período de garantía cambie su actual denominación por la de ZARAGOZANO RENTA FIJA VII GARANTIZADO, F.I.M.

Nueva política de inversión: El período de garantía comprende desde el 28 de abril de 2003, hasta el 3 de noviembre de 2005. Banco Zaragozano garantiza al Fondo, un Valor Final a 3 de noviembre de 2005 equivalente al 105% del Valor Liquidativo correspondiente al día 28 de abril de 2003, lo que equivale a una T.A.E. del 1,95%.

Para conseguir este objetivo, el Fondo tiene intención de realizar operaciones con instrumentos financieros derivados para la consecución de un objetivo de rentabilidad garantizado. También realizará operaciones, con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados.

Régimen de comisiones:

- Comisión de Gestión: Desde la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones del folleto explicativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la comisión de Gestión será reducida del 1,35% al 0,70% sobre el Patrimonio efectivo del Fondo.
- Comisión de Depósito: Desde la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones del folleto explicativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la comisión de Depósito que actualmente es del 0,10% del patrimonio "nominal" del Fondo será del 0,10% del patrimonio "efectivo" del Fondo, por lo que resultará incrementada al modificar su anterior su base de cálculo.
- Comisión de reembolso: Desde el 29 de abril de 2003 y hasta el 2 de noviembre de 2005 (víspera del vencimiento de la garantía), ambos inclusive, la comisión de reembolso será de un 5%.
- Comisión de suscripción: Desde el 29 de abril de 2003 y hasta el 3 de noviembre de 2005, ambos inclusive, la comisión de suscripción será de un 5%.

Volumen máximo de participaciones: Hasta la fecha en que el patrimonio del Fondo alcance el importe que a tal efecto se señale en el folleto explicativo o, en su defecto hasta la fecha de vencimiento del período de comercialización (28 de abril de 2003), no existe limitación respecto al volumen máximo de participaciones que se puedan adquirir por inversor. Sin embargo a partir de aquella fecha el número máximo de participaciones a suscribir será de una sola participación.

Derecho de separación: Como consecuencia de las modificaciones que se pretenden introducir en la política de inversión y en las comisiones aplicables, los partícipes podrán optar por ejercer el derecho de separación mediante el reembolso de sus participaciones, mediante comunicación escrita a BZ GESTION, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el B.O.E. del anuncio preceptivo conforme a la normativa vigente, o de la fecha de remisión de la comunicación individualizada a los partícipes, si ésta fuera posterior.

Lo que comunicamos a Uds. como **HECHO RELEVANTE** a los efectos que procedan.

B.Z. GESTION, S.A. S.G.I.I.C.

p.p.

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

p.p.